

## ACTA DE ADJUDICACIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 1 DE 2024

El señor Gerente General Encargado **JOSE ANDRES JIMENEZ AMAYA**, de la **CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA – CAJA HONOR**- en calidad de Ordenador del Gasto de la misma, en uso de las facultades conferidas según Decreto de Encargo No. 1386 del 25 de agosto de 2023, y en cumplimiento del Manual Interno de Contratación - MIC, previa las siguientes consideraciones:

1. Que el día 24 de mayo de 2024 se dio aviso a la Superintendencia Financiera de Colombia, sobre el inicio de la Licitación Pública No. 1 de 2024 cuyo objeto es: *"Seleccionar aseguradoras que expidan las pólizas de incendio y terremoto deudores y vida deudores de los créditos hipotecarios, compra de cartera hipotecaria y de leasing habitacional otorgados por la caja promotora de vivienda militar y de policía en nombre de terceros (afiliados) en virtud de lo establecido en el decreto 673 de 2014"*.
2. Que el día 18 de junio de 2024, se publicó en la página web de la Entidad la Licitación Pública No. 1 de 2024:
3. Que el 19 de junio de 2024 se envió cartas de invitación a las Aseguradoras autorizadas para operar los ramos a licitar, dando aviso de la Licitación Pública No. 01 de 2024.
4. Que según cronograma de la Licitación Pública No. 1 de 2024, la solicitud de los pliegos se efectuó hasta el martes 25 de junio de 2024 a las 4:00 pm, en donde se recibieron 16 solicitudes por parte de las aseguradoras interesadas en participar en el proceso, las cuales corresponden a las siguientes:
  1. Seguros del Estado
  2. La Equidad Seguros
  3. Seguros Aurora
  4. Global Seguros de Vida S.A.
  5. Seguros Bolívar
  6. Mundial de Seguros S.A.
  7. Colsanitas Seguros
  8. Zurich Colombia Seguros
  9. Liberty Seguros
  10. SBS Seguros Colombia S.A.
  11. Seguros Alfa
  12. Alfa S.A.
  13. Pan American Life de Colombia
  14. Colmena Seguros de Vida
  15. Positiva Compañía de Seguros S.A.
  16. La Previsora S.A.
5. Que el 25 de junio de 2024 se enviaron los pliegos de condiciones a las aseguradoras que los solicitaron, vía correo electrónico.
6. Que el 28 de junio de 2024 se llevó a cabo reunión presencial de socialización de modelos de crédito de la Entidad, en las instalaciones de Caja Honor.
7. Que el día 2 de julio de 2024, se publicó Adenda No. 1 a la Licitación Pública No. 1 de 2024.

8. Que hasta el viernes 5 de julio de 2024 a las 10:00 am se recibieron preguntas sobre el pliego por la parte de las Aseguradoras.
9. Que el 19 de julio de 2024, se dio respuesta a las observaciones presentadas a la Licitación Pública 1-2024 las cuales se publicaron en la página en de la Entidad junto con el Pliego Definitivo modificado.
10. Que hasta el viernes 26 de julio de 2024 a las 2:00 pm se estableció el plazo para presentar los requisitos de admisibilidad recibiendo requisitos por parte de las aseguradoras interesadas en el proceso:

1. Liberty Seguros S.A.
2. Colmena
3. Positiva Compañía de Seguros S.A.
4. Compañía Mundial de Seguros S.A.
5. SBS Seguros Colombia S.A.
6. Seguros del Estado S.A.
7. Seguros de Vida del Estado S.A.

11. Que el jueves 1 de agosto de 2024 se envió a las aseguradoras la evaluación de los requisitos de admisibilidad para que hasta las 2:00 pm del 8 de agosto de 2024 se subsanaran las inconformidades que se encontraron dentro de la evaluación, los cuales fueron subsanados por las siguientes Aseguradoras:

1. Liberty Seguros S.A.
2. Positiva Compañía de Seguros S.A.
3. Compañía Mundial de Seguros S.A.
4. SBS Seguros Colombia S.A.
5. Seguros del Estado S.A.
6. Seguros de Vida del Estado S.A.

12. Que una vez subsanados los documentos por parte de las Aseguradoras requeridas por el Comité Evaluador, se habilitaron las siguientes Aseguradoras, para continuar con la presentación de posturas.

1. Liberty Seguros S.A.
2. Positiva Compañía de Seguros S.A.
3. Compañía Mundial de Seguros S.A.
4. SBS Seguros Colombia S.A.

13. Que los días 27 de julio de 2024 y 15 de agosto de 2024, se envió oficio invitando al Defensor del Consumidor Financiero de la Entidad, para que asistiera a la presentación de posturas de la presente Licitación.

14. Que el 23 de agosto de 2024 presentaron sus posturas junto con la póliza de seriedad de la oferta, en las instalaciones de la Entidad, las siguientes Aseguradoras:

15.1. Positiva Compañía de Seguros S.A.
15.2. SBS Seguros Colombia S.A.

15. Que de acuerdo con lo señalado en el numeral 4 Posturas de la Circular Externa 022 de 2014, se realizó la revisión de las posturas y la póliza de seriedad frente a la Licitación Pública No. 1 de 2024, razón por la cual se procede a informar lo siguiente:

Una vez revisadas las posturas presentadas por las Aseguradoras, en presencia (virtual) del Defensor al Consumidor Financiero Dr. Pablo Valencia Agudo, después de la revisión por parte del Comité Evaluador, el resultado fue el siguiente:

NIT: 850021967-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá 601 755 7070  
Línea gratuita nacional 01 8000 185 570  
www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co  
Carrera 54 No. 25-04 - Bogotá D.C. Colombia

**BIENESTAR Y EXCELENCIA**



CO-SC2022-1 CO-SI-CERS0703 ST-CER040703

**PÓLIZA VIDA GRUPO DEUDORES**

CATEGORÍA	ASEGURADORA POSITIVA	ASEGURADORA EPS SEGUROS
	TASA MENSUAL	TASA MENSUAL
VIDA GRUPO DEUDORES	0,02039%	0,02670%

**PÓLIZA INCENDIO DEUDORES**

Se declara desierta porque no se presentaron posturas para este ramo, por lo que la Entidad adelantará las acciones pertinentes, conforme lo establece la Superintendencia Financiera de Colombia.

Por lo anteriormente expuesto, el Ordenador del Gasto

**DECIDE**

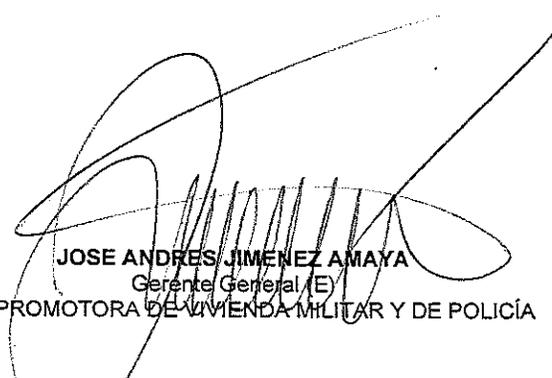
**PRIMERO:** ADJUDICAR la Licitación Pública No. 1-2024 a:

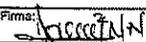
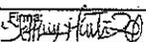
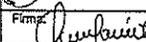
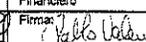
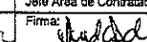
**PÓLIZA VIDA GRUPO DEUDORES:** Aseguradora **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGURO S.A.**, con una tasa ponderada de 0,02039%

**SEGUNDO:** DECLARAR DESIERTO la póliza para Incendio y Terremoto Deudores.

**TERCERO:** Publicar en la página WEB de la Entidad.

Para constancia se firma en Bogotá D. C., el **23/08/2024**.

  
**JOSE ANDRES JIMENEZ AMAYA**  
 Gerente General (E)  
 CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA

Proyecto: Dayana Milena Navarro	Recomendó: Jeffrey Martínez Suarez Evaluador Jurídico:	Recomendó: Ana María Vargas Rojas Evaluador Técnico:	Revisó: Pablo Valencia Agudo Defensor del Consumidor Financiero	Revisó: Janefriend Carolina Ducuara Granados Jefe Área de Contratación:	Revisó: Ricardo Bendeck Acevedo Subgerente Administrativo
Firma: 	Firma: 	Firma: 	Firma: 	Firma: 	Firma: 